DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES
WARRANT USD C-AM 1.200 JUN-18

Información general

Objetivo

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Activo subyacente:	EUR/USD
Entidad Productora:	CaixaBank, S.A.
ISIN:	ES0640613KC1
SIBE:	G6509
Página web:	www.caixabank.com
Teléfono de información:	[+34] 900 32 32 32
Fecha última modificación:	23/07/2019
Entidad reguladora:	CNMV

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

WARRANT CALL

Objetivos

El WARRANT CALL, es una opción representada por un valor que otorga al comprador el derecho (pero no la obligación) a comprar un número de unidades (ratio=10,00) del activo subyacente Dólar USA a un precio determinado (precio de ejercicio = 1,2) hasta una fecha futura (15/06/2018), a cambio del pago de una prima en el momento de la contratación.
La compra de WARRANTS CALL permite al cliente asegurarse un precio máximo de compra del activo subyacente, y de esta forma beneficiarse en caso de producirse una subida en la cotización del activo subyacente, a cambio del pago de una prima.
El tenedor podrá ejercitar dicho derecho en cualquier momento durante la vida del warrant (ejercicio americano). En el caso de no hacerlo, el ejercicio será automático en la fecha de vencimiento indicada.

Inversor minorista al que va dirigido

Clientes con notable conocimiento sobre el funcionamiento de los mercados y de los factores que inciden sobre su comportamiento,interesados en obtener beneficios de un mercado alcista , y dispuestos a asumir una pérdida cuyo importe es conocido y limitado ya que se corresponde con la prima pagada en el momento de la contratación, y un horizonte temporal de inversión a corto plazo (hasta 18 meses).

Plazo

Fecha vencimiento:	15/06/2018

¿Qué riesgos asumo y qué podría obtener a cambio?

Nivel de riesgo:

1	2	3	4	5	6	7

- Riesgo + Riesgo

El Indicador de Riesgo asume que el inversor mantendrá el Producto hasta la fecha de vencimiento (15/06/2018).

El Indicador de Riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto comparado con otros productos. Muestra las probabilidades de que el inversor pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.
El producto ha sido clasificado con un 7 sobre 7, lo cual es la máxima categoría de Riesgo.
Este producto no incluye ninguna protección sobre la evolución futura del mercado y el inversor podría perder total o parcialmente el importe invertido.
Si CaixaBank no fuera capaz de pagar al inversor lo que le pertenece, el inversor podría perder la totalidad de su inversión.
Riesgo de recapitalización interna/baill in. En un escenario de resolución bancaria, las autoridades podrían reducir su valor nominal hasta cero o convertirlo en acciones u otros instrumentos de capital.
Los riesgos que derivan de CaixaBank en calidad de emisor o de su sector de actividad, así como los riesgos específicos de los valores, se contiene en el Programa de Emisión de Warrants referenciado en "Otros datos de interés".

Escenarios de rentabilidad

Compra de un Warrant CALL

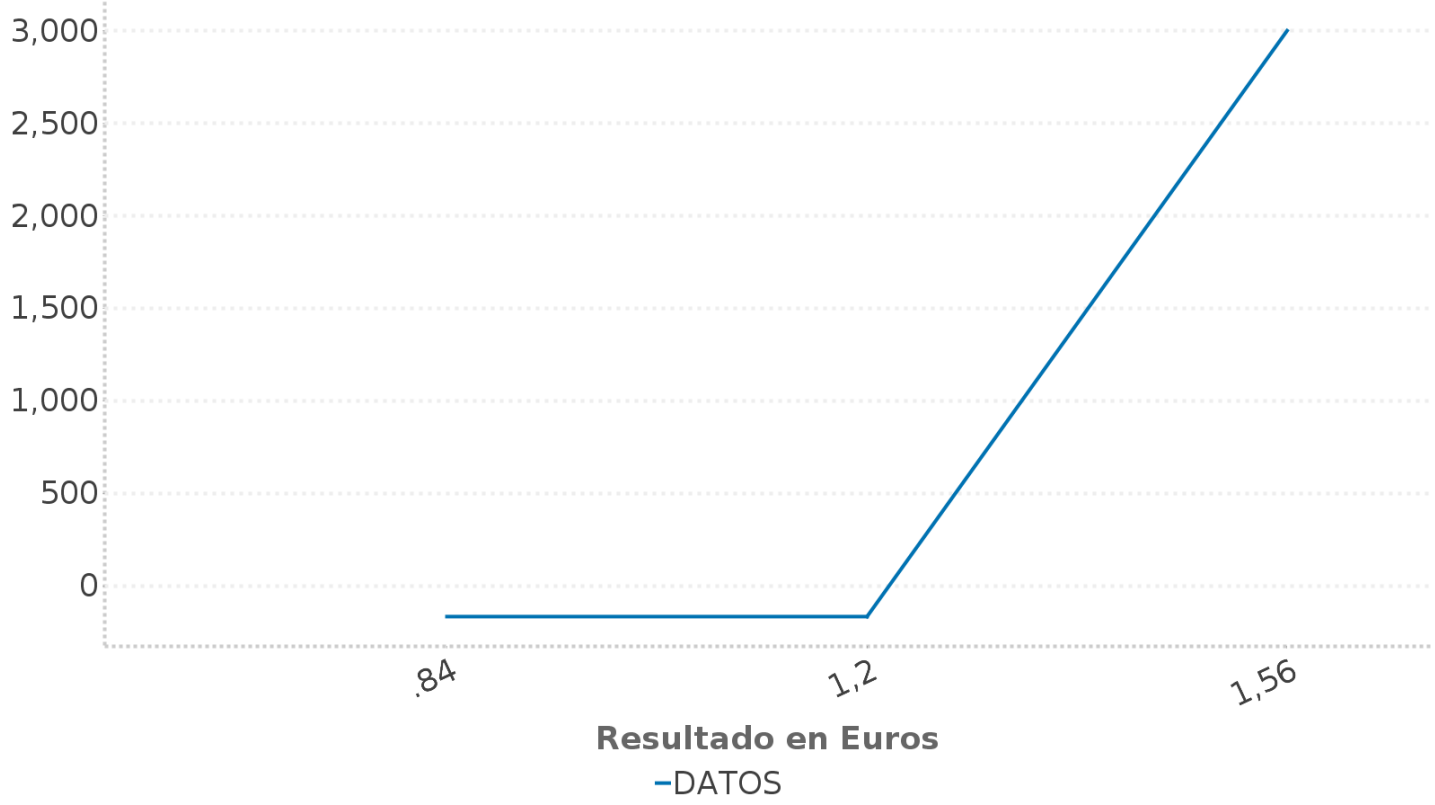

El gráfico superior muestra el escenario de rentabilidad a vencimiento (15/06/2018) para el comprador del warrant.
En el caso que el Activo Subyacente tenga un precio de mercado superior al precio de ejercicio del warrant (1,2), el comprador recibirá la diferencia entre el precio de cotización y el precio de ejercicio por cada una de las unidades de activo subyacente (ratio=10,00) representado por el número de warrants que posea.
En el caso que el Activo subyacente tenga un precio de mercado inferior al precio de ejercicio, el comprador del warrant no recibirá pago alguno.
Al importe que reciba el comprador del warrant se le deberá restar la prima pagada para obtener la rentabilidad total de la inversión. Siendo la prima la pérdida máxima a la que el inversor se expone.

¿Qué pasa si CaixaBank no puede pagar?

Caixabank, S.A. actúa como contrapartida del producto frente al cliente. En este sentido, cualquier situación de insolvencia o falta de liquidez en CaixaBank, podría afectar a los rendimientos del producto.
Se advierte expresamente que el presente producto NO es un depósito bancario típico, En cuanto a los riesgos a los que se somete su inversión,deberá tener en cuenta la eventualidad de que no se acoja a la garantía prestada por el Fondo de Garantía de Depósitos.

¿Cuáles son los costes?

Con la instrucción operativa 131/2015 de Sociedad de Bolsas se establecen los PARÁMETROS DE PRESENCIA DEL ESPECIALISTA EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN DE WARRANTS, CERTIFICADOS Y OTROS PRODUCTOS.
Dicha instrucción establece que el especialista deberá introducir en el mercado posiciones de compra y venta con un diferencial máximo entre ellas del 5%, o de 0,05 euros en el caso de que el precio de compra sea inferior a 1,00 euros.
En dicha instrucción operativa establece que cuando el especialista estime que el precio del valor es inferior a 0,01 euros estará exonerado de introducir posición de compra, en cuyo caso deberá introducir posición de venta no superior a 0,02 euros.
En consecuencia, como máximo, los costes para una inversión de 10.000 € en esta emisión de warrants los costes ascenderían a 41.67 Euros.
La entidad que le permita operar en este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Este producto cotiza en Mercado Secundario y podrá ser vendido en dicho mercado en cualquier momento.

¿Cómo puedo reclamar?

El contratante puede dirigir sus quejas o reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, c/ Pintor Sorolla 2-4, 46002, Valencia.
Habiendo transcurrido dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, el contratante podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid.
Para reclamaciones relacionadas con la comercialización del presente producto por terceras entidades, deberá utilizar los canales habilitados a tal efecto por su entidad comercializadora.

Otros datos de interés

CaixaBank actúa como especialista de sus propias emisiones de warrants para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios de los warrants en el mercado, todo ello de acuerdo con los parámetros y límites establecidos en la normativa correspondiente.
Ponemos a su disposición la información oficial sobre las emisiones de warrants realizadas por CaixaBank
https://portal.lacaixa.es/bolsayderivados/warrants/informacionsobrewarrants_es.html
Información de CaixaBank sobre warrants
Programa de Emisión de warrants vigente de Caixabank, S.A.
Condiciones finales de la emisión de warrants.
EN CASO DE WARRANTS CON ACTIVO SUBYACENTE ÍNDICE IBEX 35®
Sociedad de Bolsas, S.A. es la propietaria del Índice IBEX 35® y de las correspondientes marcas asociadas al mismo, y en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto ni garantiza la continuidad, composición, cálculo o difusión del Índice.